



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-108621796-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-108621796-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LOGIN DOOR S.A., CUIT N° 30711244383, Legajo N° 640 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LORENA ALEJANDRA ISIDORI, Documento Nacional de Identidad N° 29.516.562, Matrícula Provincial N° 20.796, como Co-Directora Técnica de la firma LOGIN DOOR S.A., con domicilio legal en la Avenida Rivadavia N° 4.975, 2° piso, dpto. 129, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Gral. Villegas N° 2.430, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de

Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 14 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-108621796-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae